



DECRETO ALCALDICIO N° 1.115 /

Quillón, 28 MAR 2017

**VISTOS:**

- La carta de fecha 13 de Marzo del 2017, de la Sra. Susana Concha, que solicita cambio de Jornada Laboral para realizar práctica laboral de Asistente Social.
- El Decreto Alcaldicio N° 177/2009, que Nombra como Titular a la Sra. Susana Concha.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria Sra. **SUSANA CONCHA ACUÑA**, Auxiliar de servicios menores del CECOSF El Casino de Quillón, a retirarse 02 horas antes de su jornada laboral, es decir de lunes a Jueves a las 15:00 hrs. y los días Viernes a la 14:00 hrs., las que serán recuperadas los días sábados y domingos, a contar del 27 de Marzo y hasta el 10 de Julio del presente año, periodo que realizara Práctica Laboral, según solicita.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

ELS/jsb.

24.03.2017

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

QUILLON, 13 marzo de 2017

Señorita  
Yilda Lethelier F. Directora Salud Municipal Quillón  
Presente

De mi consideración:

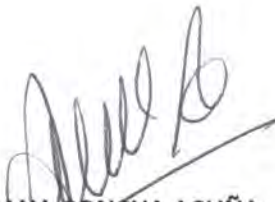
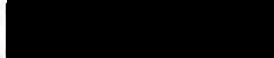
Por medio de la presente informo a Usted que debo realizar mi Práctica Profesional de Asistente Social, por un periodo de 16 semanas (4 meses), por lo que pude lograr gestionar que esta Práctica la pudiera realizar en el Liceo Luis Cruz Martínez, la que sería a partir del día 27 de marzo hasta el 10 de julio de 2017.

Por lo anterior es que debo solicitar a Usted la autorización para poder retirarme 2 horas antes del término de mi Jornada laboral, y estas serían recuperadas durante la misma semana (fin de semana), lo que sería de la siguiente forma:

- Retiro del Cecosf Casino a las 15:00 hrs., lo que serían 10 horas semanales las que debería recuperar, y estas se efectuarían 4 horas los sábados y 4 horas los domingos de la misma semana.

(Esta información ya fue conversada en forma personal con Directora (s) y Jefe de Finanzas de DESAMU).

En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente

  
SUSANA GONCHA ACUÑA  


c.c.Sra: Eugenia López S. Directora de Cesfam Quillón Y (s) de Dep.de Salud  
c.c.Sra: Valeria Parada Encargada de Cecosf Casino archivo